



Municipalidad Distrital de San Marcos

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 294-2021-MDSM/HRI/A

San Marcos, 28 de Octubre de 2021.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

POR CUANTO: En Sesión Ordinaria de fecha 28 de Octubre de 2021;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la cual radica en la facultad de ejercer actos administrativos y de administración;

Que, en su Sesión Ordinaria de fecha 28 de Octubre de 2021, el Concejo Municipal analizó los pedidos de los siguientes Señores Regidores. El Regidor Andrés Juan Marzano Vega, pide intervención en el local del C.P. San Andrés de Runtu con un IOAR por presentar filtraciones el techo. Asimismo, reitero su pedido de Mejoramiento del Cementerio de Tupec y ha pedido de los vecinos de Chucchupampa pide conectar el acceso más cercano a Casacancha. Asimismo, solicita que la Gerencia de Desarrollo Social presente un proyecto de ordenanza que regule el horario de carga y descarga en San Marcos, de igual manera presente un proyecto de Ordenanza que regule la propaganda electoral en San Marcos a fin de preservar el ornato de la ciudad. El Regidor Santiago Marino Medina Dionicio, pide para el Centro Poblado de Challhuayaco riego tecnificado en valle Huancapatac. La Regidora Máxima Olinda Abarca Anaya, pide agua potable para el Caserío de Casacancha. El Regidor Hugo Manolo Vargas Arce, pide la construcción de Local Municipal para Carash y Complejo deportivo en Cachca en el C.P. de Pujún;

Que, en su Sesión Ordinaria de fecha 28 de Octubre de 2021, el Concejo Municipal luego de una deliberación y con el voto de los Señores Regidores Andrés Juan Marzano Vega, Amalia Jovita Espinoza Ramírez, Santiago Marino Medina Dionicio, Máxima Olinda Abarca Anaya y Hugo Manolo Vargas Arce ACORDARON por unanimidad remitir a OPML los pedidos formulados por los siguientes Regidores: El Regidor Andrés Juan Marzano Vega, pide intervención en el local del C.P. San Andrés de Runtu con un IOAR por presentar filtraciones el techo. Asimismo, reitero su pedido de Mejoramiento del Cementerio de Tupec, y ha pedido de los vecinos de Chucchupampa pide conectar el acceso más cercano a Casacancha. El Regidor Santiago Marino Medina Dionicio, pide para el Centro Poblado de Challhuayaco riego tecnificado en valle Huancapatac. La Regidora Máxima Olinda Abarca Anaya, pide agua potable para el Caserío de Casacancha. El Regidor Hugo Manolo Vargas Arce, pide la construcción de Local Municipal para Carash y Complejo deportivo en Cachca en el C.P. de Pujún. Asimismo, el Concejo Municipal acordó por unanimidad remitir a la Gerencia de Desarrollo Social el pedido del Regidor Andrés Juan Marzano Vega quien pide que dicha Gerencia presente un proyecto de ordenanza que regule el horario de carga y descarga en San Marcos, de igual manera presente un proyecto de Ordenanza que regule la propaganda electoral en San Marcos a fin de preservar el ornato de la ciudad;



ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN LA LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES LEY N° 27972, CONTANDO CON EL VOTO UNÁNIME DE LOS SEÑORES REGIDORES:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- REMITIR, a OPMI los pedidos formulados por los siguientes Regidores:

- El Regidor Andrés Juan Marzano Vega, pide intervención en el local del C.P. San Andrés de Runtu con un IOAR por presentar filtraciones el techo. Asimismo, reitero su pedido de Mejoramiento del Cementerio de Tupec, y ha pedido de los vecinos de Chucchupampa pide conectar el acceso más cercano a Casacancha. ✓
- El Regidor Santiago Marino Medina Dionicio, pide para el Centro Poblado de Challhuayaco riego tecnificado en valle Huancapatac. ✓
- La Regidora Máxima Olinda Abarca Anaya, pide agua potable para el Caserío de Casacancha. ✓
- El Regidor Hugo Manolo Vargas Arce, pide la construcción de Local Municipal para Carash y Complejo deportivo en Cachca en el C.P. de Pujún.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR a la Gerencia de Desarrollo Social el pedido del Regidor Andrés Juan Marzano Vega quien pide que dicha Gerencia presente un proyecto de ordenanza que regule el horario de carga y descarga en San Marcos, de igual manera presente un proyecto de Ordenanza que regule la propaganda electoral en San Marcos a fin de preservar el ornato de la ciudad.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Unidad de Informática de la Municipalidad Distrital de San Marcos, publicar en el Portal Institucional de la Entidad el presente Acuerdo conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
HUARI - ANCASH

Palacios

Ing. Christian John Palacios Laguna
ALCALDE